

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de Mayo de 2019 a las 08:30:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas, 4ª Planta Consejería de Hacienda y Administración Pública

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ANTONIA DIAZ MIRANDA, Jefa de Servicio de Contratación

SECRETARIO

Dña. Paula Serrano González, Jefa de Negociado de Asuntos Generales

VOCALES

Dña. María Luz Langa Mayo, Asesora Jurídica

Dña. Tomás Casado Ramos, Interventor Delegado

Dña. Juan Manuel Gómez García, Jefe de Sección de Legislación, Informes y Recursos

D. Óscar Jiménez Gordillo, Jefe de Servicio de Certificación de Fondos Europeos

Orden del día

- 1.- Subsanación: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER Lote 2 FSE
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER Lote 2 FSE
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER Lote 3 POEJ
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER Lote 3 POEJ
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER Lote 4 FEADER
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER Lote 4 FEADER
- 8.- Propuesta adjudicación: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER. Lotes 1, 2, 3 y 4.

Se Expone

- 1.- Subsanación: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos

(UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER

Se da cuenta a los reunidos de la presentación, por parte de los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), de la subsanación de la documentación administrativa en base al artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP 9/17).

Una vez analizados y estudiados los documentos aportados por los licitadores se acuerda que se han subsanado correctamente la documentación solicitada en tiempo y forma, por tanto, se admiten a la licitación de los Lotes 3 y 4 a las siguientes empresas:

UTE CPR Auditores, S.L.P., BDO Auditores, S.L.P y Gabinete Extremeño de Auditoría S.L. Lotes 3 y 4
DELOITTE, S.L., Lote 2

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER. **LOTE 2 FSE**

Dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, se procede a la apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Asimismo, se constata la existencia del Anexo II (proposición económica), procediéndose por el Presidente de la Mesa de Contratación a la lectura de las ofertas económicas presentadas siendo éstas las siguientes:

EMPRESA	DELOITTE, S.L.
	Oferta
OFERTA ECONÓMICA: ANEXO II-	75.000€
RECURSOS PERSONALES SUPERIORES a los establecidos en los pliegos: ANEXO II	2 PROFESIONALES ADICIONALES

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER **LOTE 2 FSE**

EMPRESA	DELOITTE, S.L.	
	Oferta	Puntuación
OFERTA ECONÓMICA: ANEXO II- (Hasta 95 puntos)	75.000€	95 Puntos
RECURSOS PERSONALES SUPERIORES a los establecidos en los pliegos: ANEXO II (Hasta 5 puntos). Por cada profesional adicional 2,5 puntos. (Máximo 2 profesionales)	2 PROFESIONALES ADICIONALES	5 Puntos

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE,

POEJ Y FEADER, LOTE 3 POEJ

Dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, se procede a la apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Asimismo, se constata la existencia del Anexo II (proposición económica), procediéndose por el Presidente de la Mesa de Contratación a la lectura de las ofertas económicas presentadas siendo éstas las siguientes:

EMPRESA	UTE CPR Auditores, S.L.P., BDO Auditores, S.L.P y Gabinete Extremeño de Auditoría S.L
	Oferta
OFERTA ECONÓMICA: ANEXO II-	55.000€
RECURSOS PERSONALES SUPERIORES a los establecidos en los pliegos: ANEXO II	2 PROFESIONALES ADICIONALES

Por parte de la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la UTE CPR Auditores, S.L.P., BDO Auditores, S.L.P y Gabinete Extremeño de Auditoría S.L, presentan valores anormalmente bajos, por lo que en base al artículo 149 de la LCSP 9/17 se acuerda proponer al órgano de contratación que proceda a la realización de las actuaciones necesarias para determinar si efectivamente las ofertas resultan anormalmente bajas, dando la correspondiente audiencia a los licitadores para que justifiquen el importe de sus ofertas en el sentido expresado por el citado artículo.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER , Lote 4 FEADER

Dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, se procede a la apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Asimismo, se constata la existencia del Anexo II (proposición económica), procediéndose por el Presidente de la Mesa de Contratación a la lectura de las ofertas económicas presentadas siendo éstas las siguientes:

EMPRESA	AUDITORES DEL OESTE	UTE CPR Auditores, S.L.P., BDO Auditores, S.L.P y Gabinete Extremeño de Auditoría S.L
	Oferta	Oferta
OFERTA ECONÓMICA: ANEXO II-	19.500€	29.246,57€
RECURSOS PERSONALES SUPERIORES a los establecidos en los pliegos: ANEXO II	2 PROFESIONALES ADICIONALES	2 PROFESIONALES ADICIONALES

Por parte de la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa Auditores del Oeste, presentan valores anormalmente bajos, por lo que en base al artículo 149 de la LCSP 9/17 se acuerda proponer al órgano de contratación que proceda a la realización de las actuaciones necesarias para determinar si efectivamente las ofertas resultan anormalmente bajas, dando la correspondiente audiencia a los licitadores para que justifiquen el importe de sus ofertas en el sentido expresado por el citado artículo.

6.-La mesa acuerda no realizar la valoración de criterios evaluables automáticamente: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER de los Lotes 3 POEJ y Lote 4 FEADER, hasta que

no se presente la justificación de las ofertas en presunción de anormalidad.

7.- Realizar la propuesta adjudicación: SE-08/19 - Servicios para las verificaciones administrativas conforme a los Reglamentos (UE) 1303/2013 Y 809/2014 cofinanciadas con FEDER, FSE, POEJ Y FEADER del Lotes 2 FSE, condicionada la adjudicación a la presentación en plazo de los documentos señalados en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, a favor de la empresa Deloitte S.L.

Asimismo, se acuerda declarar **desierto** el Lote 1 Feder al no existir proposiciones presentadas por licitador alguno.

Se levanta la sesión, acordando los miembros de la mesa volver a reunirse, una vez transcurrido el plazo de justificación por parte de las empresas que sus ofertas económicas son anormalmente bajas, para el estudio de dicha justificación y la valoración, en su caso, de los criterios evaluables automáticamente y proponer adjudicatario, correspondientes a los Lotes 3 y 4.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la mesa de contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidenta:

Dña. PAULA SERRANO GONZÁLEZ
SECRETARIA



Dña. ANTONIA DIAZ MIRANDA
PRESIDENTA

